



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 ABR 2010

Expte. N° 23.645/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Srta. Norma FREGENAL, Jefe de Despacho de Rectorado, solicita el reintegro de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 1.481,00), a favor de la Ing. Stella PÉREZ de BIANCHI, Rectora de esta Universidad ; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe corresponde a gastos realizados con motivo de la realización de las Jornadas de Minería, llevadas a cabo en la Facultad de Humanidades durante los días 14 y 15 de diciembre de 2009.

QUE a fs. 2 y 3 obra las facturas N° 0001-00 001703 y 0002-00039156, referidas a los gastos mencionados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias y por la TESORERÍA GENERAL se procedió al reintegro correspondiente, según comprobante de pago N° 12859, que obra a fs. 13.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,


LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 1.481,00), por lo expuesto precedentemente.

ARTICULO 2°.- Tener por reintegrado a la Ing. Stella PÉREZ de BIANCHI, Rectora de esta Universidad, la suma indicada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VALLALBA  
Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0369-10